MODALIDAD I

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

MT-21-4 CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS CASAS Y ALBERGUES PARA MUJERES MIGRANTES SUS HIJAS E HIJOS

INFORME DE RESULTADOS

NOVIEMBRE 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Índice

Introducción....3
Desarrollo....7
Descripción detallada de los resultados de los talleres impartidos....7
Taller de autocuidado para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos....9
Taller derechos humanos de las mujeres....12
Proceso de selección de las casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos....14
Identificación y priorización de necesidades de las casas y albergues para Mujeres Migrantessus hijas e hijos....16
Adquisición y distribución de insumos....17
Recomendaciones....21
Bibliografía....24

Introducción

La migración es un proceso social y humano que se expresa en el movimiento físico de las personas de un lugar a otro, generalmente en búsqueda de mejores oportunidades para el ejercicio de su derecho al desarrollo, según los establece la Dirección General de Población del estado de Oaxaca. Los procesos migratorios evidencian la falta de oportunidades y desigualdades que padecen personas de varios países latinoamericanos, incluidos el nuestros, donde las formas de desarrollo personal y económico son limitadas. Factores económicos, sociales, culturales, personales e históricos, contribuyen a impulsar la migración de nuestro país al país vecino del norte, generando cambios en la geografía demográfica de nuestro país, así como grandes procesos de migración interna que colocan a las mujeres, sus hijas e hijos en condiciones de mayor vulnerabilidad aumentando la precariedad de la vida para esta población especifica.

El fenómeno demográfico de la migración es de gran relevancia para México el cual ocupa el segundo lugar entre los países con mayor número de emigrantes en el mundo (12.3 millones en 2015), solo por debajo de la India (15.6 millones en 2015) de acuerdo los datos de Fundación Bancomer-CONAPO 2016. Los migrantes internacionales representan el 3.3% de la población mundial. 51.8% son hombres (126.1 millones) y 48.2 % mujeres (117.6 millones). E.E.U.U. es el mayor receptor de migrantes mexicanos en el mundo pues de acuerdo con ese mismo estudio concentra el 97.6% de los flujos migratorios internacionales.

En lo que respecta a Oaxaca, la Dirección General de Población proporcionó una “Hoja de datos sobre migración internacional en el estado de Oaxaca”; en el cual ilustra que en Oaxaca se encuentran siete tipos de migrantes y sus familias: en tránsito, intraestatales, internos, jornaleros agrícolas, en Estados Unidos y de retorno e inmigración internacional. Con relación a las mujeres migrantes, la misma hoja arroja que la edad promedio es de 43 años, el estado civil de la mayoría, son casadas, cuentan con una escolaridad de hasta 8 años de estudios, 94.43 % están empleadas en el Sector Terciario de la Economía, de este porcentaje, se distribuyen en lo siguiente Sector Servicios en un 87% y un 13 % se desempeñan en actividades relacionadas con salud y educación.

Según datos de esta citada fuente, se estima que, en México, en los últimos años emigraron 94,300 oaxaqueños de los cuales el 47.67% (44,952) son mujeres, y el 52.33% (49,348) son hombres. Cabe resaltar que, la Mixteca es la región con más migrantes con 5,178 personas, seguido de la región de Valles Centrales con 4,537 personas; ahora, de estas regiones, los municipios con más migrantes fueron, de la Mixteca: Santiago Juxtlahuaca (1,613), Putla Villa de Guerrero (1,611) y

Silacayoapam (1,208); de la región de Valles Centrales: Oaxaca de Juárez (2,250), Tlacolula de Matamoros (1,311) y Miahuatlán de Porfirio Díaz (1,128).

Finalmente, la migración es un fenómeno inherente al ser humano que ha sido parte de la sociedad a lo largo del tiempo, pero, actualmente continúa siendo un tema de extrema relevancia dentro de las agendas de varios países, por lo que es necesario que los gobiernos implementen acciones acordes a la magnitud del problema.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el resto de la comunidad internacional coinciden en estimaciones mundiales y regionales acerca de la existencia, actualmente, de 244 millones de migrantes en el mundo. Esta cifra es equivalente al 3,3% de la población mundial, y de ellos, las mujeres representan casi a la mitad. El trabajo de las y los trabajadores migrantes contribuye a la economía de los países de acogida y con el envío de las remesas de dinero que envían a sus hogares, ayudan a desarrollar las economías de sus países de origen. Esta es una de las causas de mayor importancia de este flujo de población.

Para el año 2017, el número de personas que residían en un país distinto al de su nacimiento, alcanzó los 258 millones en todo el mundo; las mujeres migrantes constituyeron el 48% de estos; y se estimaban alrededor de 36,1 millones de niñas y niños migrantes.

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), una persona migrante es aquella que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de lugar habitual de residencia independientemente de su situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, las causas del desplazamiento o la duración de su estancia. Un importante impulsor de la migración femenina es la reunificación familiar, dado que, en muchos casos, los hombres se van primero y las mujeres, con o sin hijos, se unen a ellos más tarde (UNDP, 2020). Sin embargo, un número cada vez mayor de mujeres migra por su cuenta, ya que existe una creciente demanda de empleos generalmente manejados por mujeres, en particular el trabajo doméstico y las actividades de cuidado y atención.

Asimismo, las mujeres migran para escapar del a violencia doméstica y de género en sus países de origen. La migración ocurre en el marco de contextos marcados por desigualdades de género. Las mujeres son empleadas en los trabajos peor remunerados, sufren aislamiento, explotación y acoso sexual. Un riesgo asociado a la condición de género de las personas migrantes es la discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral (CEPAL, 2018). Ejemplo de ello, son la falta de regulación del sector de mayor inserción laboral femenina, como el servicio doméstico y el de cuidados, lo que conlleva la vulneración de los derechos laborales de las mujeres, su derecho al

cuidado y su acceso a servicios de salud, particularmente de salud sexual y reproductiva, donde encuentra a menudo obstáculos y limitaciones.

No obstante que el trabajo de estas trabajadoras y trabajadores es necesario, es frecuente que no cuenten con protección social adecuada y se tornen vulnerables a la explotación y a múltiples violaciones de sus derechos humanos, precarizando más la vida de las mujeres, sus hijas e hijos. De ello se desprende que muchas mujeres “jefas o cabeza de familia” encuentren en la migración una salida a la situación precaria de la unidad familiar de la que son responsables, buscando una oportunidad que las ayude a entrar al mercado laboral trasnacional (Sassen, 2003).

El tiempo adicional dedicado al trabajo no remunerado también se refleja en las restricciones que enfrentan las mujeres sobre el tiempo dedicado al ocio, la educación, la participación política y el autocuidado. Las desigualdades de género son mayores en los países en desarrollo que en los países desarrollados. Entre otros factores, esto es el resultado del acceso limitado a una infraestructura adecuada y una tecnología que ahorra mano de obra, lo que hace que las tareas asociadas con el cuidado y el trabajo doméstico consuman tiempo y sean arduas. Las violaciones a los derechos humanos de personas en migración toman muchas caras. Es pues, un ambiente que nos plantea la necesidad de pensar en estrategias de autocuidado para las mujeres en situación de migración y como medida de prevención para la violencia de género que viven las mujeres durante el tránsito y en el lugar de destino.

El contexto en el que vivimos y los contextos labores de las mujeres migrantes, la violencia estructural, la cultura machista y precarización laboral son situaciones que implican enfrentar cotidianamente dinámicas extenuantes y altos índices de estrés con serias implicaciones negativas en la salud física y emocional, no solo de las mujeres sino también de sus hijas e hijos. Históricamente a las mujeres se nos ha educado para cuidar a las y los otros: alimentarlos, sanarlos, vestirlos, etc. El rol de cuidadoras que se nos ha asignado perpetúa la figura simbólica del eterno femenino, en tanto que se cree que las tareas del cuidado son parte de la naturaleza innata de las mujeres. Esta socialización del cuidado ha influido significativamente en la forma en la que las mujeres asumimos el autocuidado de nuestros cuerpos, vidas y salud, en el que todo para los otros, nada para nosotras.

Los gobiernos son los responsables de ofrecer mecanismos, tanto a los países de origen de las y los trabajadores migrantes como a los países receptores, que permiten gestionar los flujos migratorios y garantizar una adecuada protección a esta categoría vulnerable de trabajadores. Además, esas garantías tendrían que establecerse desde la perspectiva de género, porque en esos

contextos de riesgo, las mujeres se ven más expuestas que los hombres, además llevan y recaen en ellas los cuidados y protección de sus hijas e hijos.

En ese contexto, una de las respuestas ante el proceso migratorio en México es la creación y operación de Casas y Albergues para mujeres Migrantes, las cuales ofrecen principalmente alojamiento, alimentación y atención médica.

La OIM a través del Directorio de Casas y Albergues para Mujeres Migrantes, tiene documentada la existencia espacios que brindan apoyo a las personas en situación de migración, ubicados en puntos estratégicos de la denominada “Ruta Migrante”. Sin embargo, los flujos migratorios han generado otros recorridos que han derivado en la creación de nuevos espacios para las personas en situación de migración.

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), se diseñó la meta denominada Atención a mujeres migrantes, sus hijas e hijos, con el propósito de contribuir a la atención de la problemática fortaleciendo funcionalmente a las Casas y Albergues para Mujeres Migrantes de las entidades federativas, cuyo objetivo general fue *fortalecer funcionalmente a las Casas y Albergues para Mujeres Migrantes encargadas de brindar atención a las personas que se encuentran en situación de migración y sensibilizar sobre derechos humanos y autocuidado a las mujeres, niñas y niños usuarias*, a través de *1) AC52-21 Adquisición de insumos para la operación de las casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos.*, 2*) AC63-21 Taller de autocuidado para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos, 3) AC71-21 Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres*, con el objetivo específico de fortalecer funcionalmente a las Casas y Albergues para Mujeres Migrantes encargadas de brindar atención a las personas que se encuentran en situación de migración y sensibilizar sobre derechos humanos y autocuidado a las mujeres, niñas y niños usuarias que a continuación se presentan en este documento de informe de proceso, en donde se abordaran los resultados que se obtuvieron de las diferentes actividades a modo de sistematización del proceso formativo así como una serie de recomendaciones que la IMEF y el INMUJERES deberán tomar en cuenta.

Desarrollo

Existen muchos factores que pueden exponer a las mujeres a la violencia o ponerla en situación de mayor riesgo o incrementar incluso su situación de vulnerabilidad, éstos abarcan desde los personales, familiares, sociales e inclusive el Estado. Sin embargo, existe una deficiente gestión que impide asegurar la vigencia y aplicación de medidas políticas, públicas e institucionales, que protejan los derechos de las mujeres a vivir libres de actos de violencia y discriminación. Existe igualmente la necesidad por la creación e implementación o fortalecer a las instituciones como casas albergues, casas de refugio y hogares de acogida para mujeres, a la vez garantizar el funcionamiento de programas con campañas para la prevención y la erradicación de la violencia contra ellas; programas de empleo y formación (talleres, cursos, clases de alfabetización,); programas de información, orientación y asesoramiento; así como programas de atención clínica y psicológica individual o grupal. En la meta **MT-21-4 CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS CASAS Y ALBERGUES PARA MUJERES MIGRANTES SUS HIJAS E HIJOS** surge a partir de una necesidad de fortalecer estos lugares que refugian a mujeres que se encuentran en situación de riesgo. El número de casos de violencia contra la mujer se ha incrementado según los últimos años, es muy notoria la falta de albergues donde aislar a las mujeres maltratadas que sufren diversas agresiones por parte de sus parejas, por lo que se requiere de mucho cuidado y atención y Para dar cumplimiento a las actividades de esta meta se contemplaron 3 acciones, dos de ellas enfocadas en talleres de capacitación y una referente a la adquisición de insumos para la operación de las casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos.

Descripción detallada de los resultados de los talleres impartidos

Como se mencionó anteriormente, los talleres impartidos de autocuidado para las mujeres, sus hijas e hijos y derechos humanos para las mujeres tuvieron como resultado el fortalecimiento y reconocimientos de las mujeres migrantes de sus derechos y estrategias de autocuidado en contextos migratorios evidenció que las crecientes desigualdades a las que se enfrentan las mujeres son la principal, aunque no la única, causa del movimiento de personas, en busca de mejores oportunidades laborales y una forma de huir de situaciones que vulneran su seguridad y derechos. En los últimos años ha aumentado el peso y la visibilidad de las mujeres que migran en busca de empleo. La pobreza, los conflictos internos, las crisis medioambientales, la falta de oportunidades laborales, la violencia y las distintas manifestaciones de la desigualdad de género son las principales razones por las cuales dejan sus hogares y comunidades de origen.

El incremento en la participación laboral de las mujeres no ha ido acompañado de una reorganización del funcionamiento del sistema socioeconómico ni de una redistribución de los tiempos dedicados al cuidado de la familia entre hombres y mujeres; tampoco se han generado estrategias públicas necesarias para proveer servicios de cuidado a quienes lo requieren. Los cambios en la organización del trabajo y la producción han generado precariedad e inseguridad para las mujeres, aumentando la tensión entre la vida laboral (formal e informal) y personal y familiar. Esto se intensifica en grandes ciudades donde se destinan horas del día exclusivamente al desplazamiento, imponiendo una presión aun mayor sobre las mujeres ocupadas para responder a las crecientes demandas de cuidado de una población en contante vulneración de sus derechos.

La inequitativa distribución de los servicios de salud pública entre territorios y grupos sociales, la prevalencia de prácticas discriminatorias, así como la reproducción de mandatos y roles de género tienen consecuencias en el uso del tiempo y con ello, en la ausencia de prácticas de autocuidado entre las mujeres migrantes sus hijas e hijos, representan sólo algunos de los principales problemas que las afectan. A pesar del valor que agrega a la sociedad y a la economía, el trabajo de cuidados que realizan las mujeres no se traduce en beneficios para ellas, sino que implica obstáculos para su autonomía, autocuidado, desarrollo personal, proyectos de vida, laborales y profesionales y, en varios casos, deterioro de su salud mental y física.

Nombre de la casa y/o albergue para Mujeres Migrantes	Nombre y temática de la actividad realizada (taller)	Modalidad (presencial, virtual, mixta)	Número de participantes desagregado por sexo (mujeres, hombres, otro)			Duración	Resultados de las actividades desarrolladas
			M	H	O		
Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Autocuidado para las mujeres, sus hijas e hijos	Presencial	15	1		4 horas	Las mujeres de los albergues obtuvieron herramientas para la consciencia sobre el autocuidado en contextos laborales, yen su carácter de migrantes.

Santa María Yucuhiti	Derechos humanos para las mujeres	Presencial	12	1		4 horas	Se brindaron las herramientas y conocimientos en materia de derechos humanos de las mujeres y de la niñez en contextos laborales extranjeros.

Las participantes en los talleres señalaron de manera reiterada el desgaste físico y emocional que les genera esa sobrecarga de responsabilidades, así como las restricciones en la disponibilidad de tiempo y la libertad para gestionar su propia vida, las cuales se acentúan cuando deben atender a personas con discapacidad, enfermas o adultas mayores sin los apoyos necesarios y sin las condiciones necesarias al ser migrantes. Asimismo, expresaron que las labores de cuidado y los trabajos domésticos limitan y restringen las posibilidades de acceso y ascenso a un trabajo formal, enfatizando que para ellas los espacios de trabajo en su mayoría se dan de manera informal y mal remunerada. De acuerdo a esto, se requiere una redistribución del trabajo doméstico y de cuidados más justos, equitativos y corresponsables y que plantee la necesidad de establecer el cuidado como un derecho universal.

Taller de autocuidado para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos

Con una duración de cuatro horas, se buscó conocer las dificultades que han enfrentado las mujeres y sus hijas e hijos al emigrar de su país de origen, se inició con la presentación de la facilitadora y de las participantes, sus hijas e hijos, durante la presentación se pudo notar que las mujeres se encontraban un poco tensas, acto seguido a través de preguntas guía-detonadoras se generó la auto-reflexión en torno a las estrategias propias de cada persona y como estas se articula con las violencias que viven a diario y en todo el ciclo de vida las mujeres: el sistema patriarcal bajo el que se establecen las relaciones de género, desiguales y opresoras, que justifica y legitima el ejercicio de la violencia por parte de los hombres.

Las preguntas fueron: ¿Con qué apoyos cuenta en el círculo íntimo? ¿Quién la rodea? La mayoría coincidió que no cuentan con ninguna persona cercana en el lugar en el que se encuentran radicando y por las historias de vida que han tenido no confían de las personas que recién conocen, en un segundo lugar, ¿con quién se relaciona con frecuencia? ¿con qué apoyos cuenta? ¿qué y quién está próximo a su círculo íntimo? Mencionaron que se relacionan con sus compañeras sus hijas e hijos, que entre ellas se comparten las historias de vidas que les han marcado, como fueron

superando cada obstáculo y /o barrera que les fue impidiendo irse del círculo de violencia en el que estaban sumergidas, en tercer lugar, ¿cuáles son los lugares de relación? ¿Qué hace fuera de los círculos próximos? ¿Con quién se relaciona? ¿Dónde vive habitualmente? ¿Cómo es su ciudad o pueblo? Estás preguntas fueron las que más se les dificultó y mencionaron que les es difícil confiar con las personas en su entorno o a quienes ellas consideran como círculo cercano o redes de apoyo, en cuarto lugar, ¿cuáles y cómo es su entorno?, ¿Qué maneja para saber desenvolverse en él? ¿Qué le influye?, ¿Qué rige el entorno? ¿Qué la rodea?, y en el lugar de destino, ¿quién y qué se tiene?, ¿Qué pasa cuando se emigra, cuando se cambia de lugar? Preguntas que se llevaron a plenarias en donde cada participante relató sus experiencias de vida y que realmente son cuestionamientos que difícilmente se realizan ellas mismas, que pocas veces se han detenido a analizar a conciencia pero que si las piensan cuando se trata de emigrar, situaciones que consideran son importantes tenerlos en cuenta cuando han tomado una decisión de salir de sus casas y comunidades.

Se pudo observar que las mujeres migrantes con frecuencia se encuentran con mayores dificultades para salir de la situación de violencia, así como para acceder a los recursos legales y sociales diseñados para tales situaciones. En ocasiones, la normalización de la violencia se puede deber a que los abusos iniciales pueden ser casi indetectables, de “baja intensidad”, aislados o que, incluso, según la socialización de género que está en la base de la construcción de la identidad femenina, puedan considerarse “normales”; estos abusos, a veces silencios, a veces reproches o gestos, van convirtiéndose en más frecuentes y repetitivos y se van alternando con manifestaciones amorosas, con lo cual puede producirse en la mujer, una alteración de la percepción de la realidad o distorsión de pensamientos, llevándola a una confusión emocional que dificulta identificar y nombrar la violencia que se va instalando en la relación. A ello se une la progresiva pérdida de autoestima, la impotencia, la ansiedad, entre otras condiciones, que van produciendo consecuencias físicas y psicológicas en las mujeres.

Se notó también que al momento de narrar o relatar sobre las redes de apoyo con las que cuentan al lugar donde emigran es nulo, motivo por el cual uno de factores de riesgo a los que se pueden enfrentar son: la carencia de redes de apoyo como amigos o familiares en el país o ciudad de acogida en las que poder apoyarse, por tratarse de una migración reciente, en solitario, por trabajar de “internas” en el servicio doméstico, escasez de servicios de traducción e interpretación en las instituciones en donde puedan acudir para la atención y protección integral contra la Violencia de Género, situación administrativa irregular o sin permiso de trabajo, lo que aumenta la sensación de vulnerabilidad de las mujeres y la posible dependencia económica de sus maltratadores,

dificultades en la empleabilidad: trabajo en sectores precarizados y falta de apoyo para la conciliación laboral y familiar, la desconfianza en las instituciones, percibidas como amenazas y la discriminación racial y/o étnica, en el acceso al empleo, el entorno laboral, la convivencia vecinal, la comunidad educativa, etc., algunas claves culturales y creencias que sostienen la violencia hacia las mujeres.

Durante el proceso de reflexión y análisis de las preguntas destacaron las siguientes opiniones: “Que para muchas de nosotras puede ser muy abrumador lo que está pasando, sobre todo cuando estas en un lugar que no conocemos y si somos migrantes.” Y aunque la idea de quedarse en casa puede ser reconfortante para algunas, para otras/os no. “Hablar de lo que sentimos; aprovechar los momentos para estar y/o comunicarnos con nuestra gente así sea a la distancia y reconocer los que sentimos, nos ayuda a identificar formas de autocuidado” Es por esto que la lucha es doble, puesto que implica deconstruir el cuerpo de las mujeres de las normas patriarcales, así como generar espacios y prácticas para auto-cuidarnos, amarnos y sanarnos.

En plenaria las participantes coincidieron que: sanar, descansar, respirar, dormir, erotizarse y seducirse, son acciones que las mujeres tenemos como reto permanente, para que el tiempo, el trabajo no ganen espacio y el patriarcado logre así instalar y fortalecer en cada una la idea de que las mujeres son para otros y otras y no para sí mismas.

Finalmente, se hizo una reflexión de lo que significa el autocuidado, desde el feminismo, teniendo en cuenta lo implica para las mujeres ya que históricamente se ha delegado el trabajo de las mujeres hacia los otros, es decir, hacia el cuidado de la familia, los hijos e hijas, el trabajo informal asociado a los trabajos de cuidados como lo es el caso de las trabajadoras del hogar, etc. Durante el taller se generó un espacio reflexivo en relación a este concepto para las para las mujeres, donde el autocuidado, se planteó como la consciencia de verse y pensarse a sí misma.

Se pudo observar que las mujeres, sus hijas e hijos migrantes, son vulnerables de múltiples violencias, que existen pocos espacios que fomenten el autocuidado, que sus historias de vidas son de opresión, racismo, víctimas de un sistema patriarcal que impera en cada uno de los espacios en donde se normaliza y se crece creyendo que no hay más, y que cuando salen o logran salir de esa serie de violencias, el trabajo de la reconstrucción es complejo, porque la sociedad es compleja, “porque no se nos enseña a amarnos” externó una participante, otras mencionaron que el tiempo no alcanzaba para poder mirarse con otros ojos, que se olvidan que antes de ser madres, esposas, hermanas, hijas, son mujeres, mujeres que desde sus espacios comienzan a mirarse con otros ojos.

Se logró el objetivo del taller, algunas participantes mencionaron que es importante generar espacios en donde ellas puedan ser escuchadas, espacios en donde aprendan a sanar, reflexionar y poder crear a sus hijas e hijos en un ambiente amigable, sin violencia y con ello mejorar su calidad de vida.

Taller derechos humanos de las mujeres

Durante el desarrollo del taller se abordaron conceptos básicos para poder introducir porque hay derechos humanos de las mujeres su importancia, marco jurídico y finalmente redes de apoyo. Desde la teoría feminista se señala que la violencia contra las mujeres está directamente relacionada con la idea preconcebida y fuertemente arraigada de un modelo de género binario en el que el hombre es superior a la mujer y que, por tanto, tiene una serie de derechos sobre ella, y la mujer es inferior al hombre y que, por ende, tiene una serie de obligaciones respecto a este. La diferencia sexual, junto con otras diferencias biológicas, sobre todo en lo que se refiere a la capacidad reproductiva, se han utilizado como argumentos para construir una organización social, cultural, económica y religiosa, desigual llamada patriarcado, sustentada por un discurso que la legitima.

Como aquel sistema en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de la familia, dueño del patrimonio, del que forman parte las hijas y los hijos, la esposa y los bienes. Pero este dominio masculino no se limita sólo al ámbito familiar, o sea, sobre la esposa y sus hijas/os, sino que se institucionaliza, ejerciéndose, sobre las mujeres de la sociedad en general. Las mujeres que sufren violencia de su pareja o expareja, naturalizan en ocasiones los primeros incidentes violentos, lo que impide que se visibilicen y detecten los abusos a los que están siendo sometidas, uno de los primeros grandes obstáculos a los que nos enfrentamos las mujeres el reconocer la violencia.

Con este taller se logró reconocer y visibilizar la vulneración de derechos y violencias que sufren las mujeres. Las temáticas abordadas han sido principalmente referentes al derecho a una vida libre de violencia y derechos reproductivos y sexuales, como a los derechos económicos y de participación, que son vulnerados sistemáticamente. Se expuso que las opresiones que experimentan las mujeres se manifiestan con diferente intensidad según el grupo al que pertenecen. Muestra que las mujeres de ciertas condiciones o posición socioeconómica sufren menos discriminación que mujeres racializadas, evidenciando una persistencia del racismo que viven las mujeres pobres, con procedencia indígena, aunque no necesariamente se autoidentifiquen como tal, las que tienen diversidad funcional, las transexuales, etcétera.

De ahí que se señalara porque hablar de los derechos de las mujeres, aun cuando estos derechos son aplicables a todos los seres humanos sin distinción alguna, existen diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento y goce de los mismos. Por ello la importancia de hablar de derechos humanos de las mujeres, para hacer un señalamiento especial que deriva de aceptar la brecha que aún existe entre la ley y el ejercicio de los derechos. Su conquista ha implicado cambiar las reglas del matrimonio, otorgando el divorcio como una alternativa que mejora la posición de negociación de las mujeres, equilibrando el poder masculino resguardado en la “potestad marital” y garantizando los derechos de las mujeres al patrimonio familiar, entre otros aspectos que denotan los privilegios masculinos en relación con la sexualidad y el control de los recursos. Pero también las mujeres han reclamado sus derechos reproductivos, así como sus demandas de equidad en relación con el trabajo y la igualdad de oportunidades, que suponen cuestionamientos hacia el funcionamiento de las instituciones y dependencias públicas.

Algo que se destacó sobre cómo viven la desigualdad en el acceso las mujeres migrantes es justamente cuando las violencias machistas e institucionales, se entrecruzan. Entre las primeras, se mencionaron especialmente la visibilización de las mujeres migrantes en ante las instituciones, su trabajo en condiciones de precariedad y el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres. La violencia que viven las mujeres está acompañada de la culpabilización constante de las mujeres por no defenderse correctamente de los malos tratos a través de la denuncia. Por otro lado, existen estas violencias aún más encubiertas, en el que las mujeres que no responden a las expectativas patriarcales experimentan también el maltrato social, son quienes no responden a la responsabilidad forzada de los cuidados o no quieren ser madres, según la edad, condiciones físicas, económicas, procedencia étnica, orientación sexual o identidad sexual, así como una presión social sobre el tener o no tener descendencia.

Esta violencia está acompañada de la culpabilización constante de las mujeres por no defenderse correctamente de los malos tratos. Por otro lado, las mujeres que no responden a las expectativas patriarcales experimentan también el maltrato social. Ejemplo de ello son las mujeres que no responden a la responsabilidad forzada de los cuidados o que no quieren ser madres. Según la edad, condiciones físicas, económicas, procedencia étnica, orientación sexual o identidad sexual, hay una presión social distinta para imponer el mandato del matrimonio y maternidad.

Por otro lado, es interesante destacar que si bien, estos problemas pueden, y suelen, reiterarse en el tránsito migratorio, donde las mujeres y niñas están expuestas a violencia sexual o incluso a ser víctimas de trata o tráfico de personas. Y en contextos como el actual, una medida que lejos de detener la movilización de migrantes, las obliga a usar pasos irregulares o clandestinos para ingresar o salir del país, colocándolas fuera de la visibilidad estatal y, con ello, fuera de la protección contra

algún tipo de abuso. Las peculiaridades y riesgos de la feminización de la migración son graves y tienen sus raíces en la violencia y discriminación estructural que lamentablemente caracterizan a la región.

Pero los riesgos no solo están en el trayecto. Las mujeres ya instaladas en el sitio de destino no están exentas de sufrir violencia de género o sexual dentro de su propio hogar. Y, si bien la violencia no discrimina y es un problema estructural que afecta a las mujeres en general, puede tener mayores repercusiones en el caso de las mujeres y niñas migrantes por dos motivos. En este taller también se mencionaron algunas de las instituciones que pueden brindarles apoyo a las mujeres sus hijas e hijos. Tales como las SEBIEN: Secretaría de Bienestar, CAS: Centro de Asistencia Social, CEAV: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, COMAR: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CRM: Conferencia Regional sobre Migración, FGR: Fiscalía General de la República, INDESOL: Instituto Nacional de Desarrollo Social, INM: Instituto Nacional de Migración, PPNNA: Procuraduría Federal, Estatal y Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, RENAPO: Registro Nacional de Población, RENAVI: Registro Nacional de Víctimas, SE: Secretaría Ejecutiva, SEP: Secretaría de Educación Pública, SINACEM: Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante, SIPINNA: Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, SNDIF: Sistema Nacional DIF, SSPC: Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, SS: Secretaría de Salud.

Finalmente se destacó la importancia de que las mujeres migrantes cuenten con la información adecuada y tengan el conocimiento de las instituciones a las cuales pueden acudir ante cualquier situación, del mismo modo se señaló que las redes de apoyo y las estrategias colectivas de autocuidado son hoy día una herramienta imprescindible para cuidarnos mutuamente entre mujeres.

Proceso de selección de las casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos

A través de la detección de necesidades se llevó a cabo el proceso de selección en el cual se establecieron los albergues que se verían beneficiados de la meta aquí descrita, la que consiste en equipar de manera mínima básica a albergues destinados a apoyar a mujeres migrantes en general, haciendo principal énfasis y ocupación a aquellas que han sufrido violencia y que transitan con sus

hijas e hijos.

Después de visitar los municipios de San Bartolo Coyotepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y Santa María Yucuhiti, apreciamos las necesidades que embargan a estos espacios destinados como albergues para mujeres que sufren violencia. Cabe señalar que estos municipios cuentan con población de mujeres en situación de migración que se encuentran en tránsito con sus hijas e hijos y que, dada la condición de migración son más vulnerables a ser víctimas de violencia en todas sus modalidades.

Las condiciones en las que se encuentran los albergues que se contemplan para la ejecución de esta meta, es de alta necesidad, el equipamiento que requieren para brindar el apoyo necesitados por las mujeres migrantes y sus hijas e hijos resulta insuficiente, es por ello que, se necesita reforzarlos con los elementos que se describen en este documento.

Los artículos que se otorgaron a estos albergues cubren de manera básica las necesidades primarias de las mujeres y sus hijas e hijos en el sentido emocional, físico y psicológico. En esta ejecución nos planteamos la importancia que tiene dignificar a las mujeres migrantes, especialmente aquellas que sufren violencia, ya que después de todo el procesos psicológico, emocional, físico que conllevó a la decisión de salir de sus países de origen, el camino recorrido y las condiciones precarias y peligrosas que se enfrentan durante su tránsito, es necesario brindar una perspectiva de protección, de cuidado y prioritariamente de seguridad integral que englobe todos sus áreas como mujer.

Los espacios y los artículos que se brindaron para reforzar los albergues fueron considerados para contribuir a la re-dignificación de las mujeres migrantes, dotándolas, en la medida de lo posible, de un espacio cómodo para el descanso, así como áreas destinadas para reconectarse con el esparcimiento que ayude a las mujeres a recobrar o mantener el autocuidado, lo cual resulta primordial para lograr el empoderamiento que tanto necesitan para continuar con su tránsito.

También se tomó en cuenta la situación sanitaria que enfrentamos a causa de la Covid-19, por lo cual se consideraron artículos básicos para conservar el cuidado necesario para evitar contagios de esta enfermedad o cualquier otra, así mismo, los elementos de limpieza pertinentes para mantener en condiciones higiénicas y funcionales todos los artículos que conforman el albergue.

En promedio se reciben a 156 mujeres en el albergue de Villa de Tututepec, 93 en el albergue de Santa María Yucuhiti y 110 en el albergue de San Bartolo Coyotepec. Las mujeres que acuden a estos espacios en busca de refugio para cubrir sus necesidades básicas se encuentran en situación de migración y viajan con sus hijas e hijos, lo que nos lleva velar por brindar un espacio digno donde

todas sus capacidades puedan ser descubiertas y explotada a través del conocimiento de sus Derechos Humanos, el empoderamiento y el autocuidado.

Identificación y priorización de necesidades de las casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos

Como se es sabido, México, ocupa el segundo lugar entre los países con mayor número de emigrantes en el mundo (12.3 millones en 2015), solo por debajo de la India (15.6 millones en 2015) de acuerdo los datos de Fundación Bancomer-CONAPO 2016. Los migrantes internacionales representan el 3.3% de la población mundial. 51.8% son hombres (126.1 millones) y 48.2 % mujeres (117.6 millones). E.E.U.U. es el mayor receptor de migrantes mexicanos en el mundo pues de acuerdo con ese mismo estudio concentra el 97.6% de los flujos migratorios internacionales.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Población proporcionó en una "Hoja de datos sobre migración internacional en el estado de Oaxaca"; en el cual ilustra que en Oaxaca se encuentran siete tipos de migrantes y sus familias: en tránsito, intraestatales, internos, jornaleros agrícolas, en Estados Unidos y de retorno e inmigración internacional. Con relación a las mujeres migrantes, la misma hoja arroja que la edad promedio es de 43 años, el estado civil de la mayoría, son casadas, cuentan con una escolaridad de hasta 8 años de estudios, 94.43 % están empleadas en el Sector Terciario de la Economía, de este porcentaje, se distribuyen en lo siguiente Sector Servicios en un 87% y un 13 % se desempeñan en actividades relacionadas con salud y educación. Según datos de esta citada fuente, se estima que, en México, en los últimos años emigraron 94,300 oaxaqueños de los cuales el 47.67% (44,952) son mujeres, y el 52.33% (49,348) son hombres. Cabe resaltar que, la Mixteca es la región con más migrantes con 5,178 personas, seguido de la región de Valles Centrales con 4,537 personas; ahora, de estas regiones, los municipios con más migrantes fueron, de la Mixteca: Santiago Juxtlahuaca (1,613), Putla Villa de Guerrero (1,611) y Silacayoapam (1,208); de la región de Valles Centrales: Oaxaca de Juárez (2,250), Tlacolula de Matamoros (1,311) y Miahuatlán de Porfirio Díaz (1,128).

Los contextos de estos municipios y la realidad que viven las personas migrantes y sus familias los coloca en un círculo de pobreza, exclusión y violencia, tiene efectos directos, principalmente para las mujeres y sus familias en desigualdad de derechos y en contextos de migración o locales no cuentan con redes de apoyo que les permita tener una movilidad o transito dignos y seguros, en la mayoría de los casos las mujeres y sus hijas e hijos tienen mayores posibilidades de vivir en condiciones inseguras y mayor probabilidad de ser víctimas de violencia de género lo que limita su posibilidad de

tener un proyecto de vida que les garantice una vida digna.

A través de un diagnóstico se pudo detectar que, en la población migrante, las brechas de desigualdad que viven las mujeres en sus lugares de origen, como la pobreza, la falta de acceso a los recursos y la violencia, son un factor para que las mujeres migren, para escapar de la pobreza, para mejorar sus medios de vida y oportunidades, o para escapar de situaciones de violencia. Por otro lado, el desconocimiento de sus derechos humanos y de la niñez en contextos laborales extranjeros y la prevalencia de roles negativos y estereotipos de género en la sociedad continúan siendo un factor que refuerza la división sexual del trabajo.

En este sentido la ausencia de redes familiares de apoyo, la falta de cualquier asistencia estatal y la discriminación laboral por motivos de edad, bajos salarios y la imposibilidad para encontrar un empleo formal, el desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y de la niñez en contextos laborales extranjeros y poca conciencia sobre el autocuidado de las mujeres en contextos laborales, y en su carácter de migrantes demanda con urgencia acciones y estrategias de las instituciones para mejorar sus medios de vida y oportunidades, para no vivir situaciones de violencia y que, además incorporen el enfoque de género, visión intercultural y prevención de la violencia con énfasis en la violencia sexual en contextos de alta y muy alta marginación.

En este sentido la selección de las casas alberges se hizo por las regiones con más presencia de migrantes y se destacaron al menos 3 casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos ubicados en los municipios de San Bartolo Coyotepec, Villa de Tututepec y Santa María Yucuhiti.

De los cuales, al menos dos de ellos están ubicados en zonas con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Adquisición y distribución de insumos

Con base en la legislación vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo el proceso para la ejecución de la presente meta. Como parte del proceso se presentó ante la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca la propuesta técnica.

Posteriormente las áreas correspondientes de la dependencia realizaron una revisión cualitativa a dicha propuesta técnica, donde se estableció a la ejecutora de la presente meta, derivado del proceso de *Invitación a Cuando Menos Tres Personas* provenientes de la convocatoria del

concurso por el contrato de ejecución.

Cumpliendo con los requisitos y siendo beneficiados por los dictámenes especializados en materia administrativa, procedimos a la elaboración de los planes de trabajo y demás material previo para la ejecución de la meta, así como a la detección de necesidades de los albergues para proceder a la cotización de los insumos necesarios para brindar un reforzamiento eficaz y con perspectiva de género de estos espacios de tránsito para las mujeres migrantes y que sufren de violencia.

Al conocer las necesidades planteadas por los administradores de los albergues, se expresó por su parte, una lista de insumos que consideraron esenciales para el funcionamiento del mismo. Con base en el análisis de necesidad se consideró la viabilidad de varios artículos expresados y se encontró que los enlistados a continuación, corresponden a los artículos factibles para la ejecución de la meta, que cubren las necesidades básicas de descanso, higiene, salud y seguridad.

La distribución de los artículos se dio a través de la detección de necesidades en los albergues de los municipios ya descritos, en los cuales avistamos las precariedades en las que se encuentran y a partir de nuestra propuesta, buscar reforzarlos con la perspectiva de género presente y coadyuvar a mantener un espacio seguro y digno para aquellas mujeres que se encuentren en situación de migración y violencia, incentivando el empoderamiento y el autocuidado a partir del conocimiento de sus derechos, así como los de la niñez que transita con estas mujeres.

A cada uno de los tres albergues beneficiados por esta meta se le adjudicaron de manera equitativa y/o según las necesidades, los artículos descritos en la siguiente lista, preponderando la seguridad y bienestar de las mujeres y sus hijas e hijos que se encuentran en situación de migración que alberguen ese lugar.

Núm.	Descripción del producto	Cantidad
1	Colchón matrimonial	5
2	Base de madera para cama matrimonial	5
3	Colchón individual	3
4	Base de madera para cama individual	3
5	Juego de sábanas matrimonial	10
6	Juego de sábanas individual	6
7	Almohadas (2 piezas)	16
8	Cobertores matrimoniales	10
9	Cobertores individuales	6
10	Cuna de madera para bebé	3
11	Juego de sábanas para cuna 70 x 130 cm (sábana plana para colchón de 60 x 120 cm y sábana de cajón para colchón de 60 x 120 cm x 10 cm de alto)	3
12	Lavadora básica de 10 kilos	3
13	Corrales	3
14	Bañera para bebé	3
15	Bancos de plástico	6
16	Comedor de madera para 8 personas	3
17	Silla periquera	3
18	Sala pequeña de tres piezas	3
19	Refrigerador básico de 11 pies	3
20	Licuadora 4 velocidades	3
21	Parrilla de 4 quemadores)	3
22	Cafetera de uso rudo para taller (percoladora 45 tazas)	3
23	Luz de noche con lámpara de emergencia	3
24	Juego de sartenes y ollas (batería de 10 piezas regional azul)	3
25	Juego de platos de melamina uso rudo (24 piezas de 3 diferentes tamaños)	3
26	Juego de cubiertos con 24 piezas	3
27	Kit de higiene personal (jabón pequeño, pasta dental pequeña y cepillo de dientes)	90
28	Botiquines institucionales con medicamentos básicos (antiácido, ácido acetilsalicílico, paracetamol, tintura de yodo 40 ml, ungüento de mentol y pomada para rozaduras)	3

29	Paquete de toallas sanitarias de 40 piezas	60
30	Peine de diente ancho para desenredar	60

Recomendaciones

A partir de un vasto análisis que se llevó a cabo para la documentación y ejecución de esta meta, se necesitó conocer los albergues que se encuentran en el Estado de Oaxaca e información acerca de las condiciones de equipamiento e infraestructura en las que se encontraban para, a partir de esta vista, considerar las necesidades de ellos, sus índices de tránsito y características de su población.

Derivado de lo anterior se recomienda:

- Contar con una base de datos actualizada sobre la condición en la que se encuentran los albergues establecidos en Oaxaca, las necesidades que tienen y, teniendo presente la confidencialidad y seguridad, la ubicación de estos. Todo lo anterior para tener al alcance la información para realizar detección de necesidades de una manera más eficiente y pronta la cual contribuiría a la solución de los conflictos e insuficiencias.
- Se requiere que la dependencia tenga dentro de su presupuesto un monto etiquetado para contribuir al buen funcionamiento de los albergues y que estos no caigan en desabasto de los productos básicos que se necesitan para brindar un apoyo integral con perspectiva de género.
- Supervisión de que se está brindando una ayuda y asesoramiento adecuado en materia de violencia de género, así como ofrecer a sus usuarias de un espacio digno donde puedan explotar sus capacidades y se incentive el autocuidado.
- Que las autoridades municipales gestionen con particulares, el apoyo a estos albergues, donde empresas, privados y organizaciones civiles se sumen y así contribuir a mejorar estos espacios que surgen de la necesidad de encontrar un sitio donde cubrir sus necesidades básicas de alimentación, descanso, higiene, seguridad y asesoría.
- La gestión recomendada a las autoridades va también en el sentido que, las empresas puedan patrocinar productos de necesidad básica para las usuarias, tales como productos de higiene y salud y coadyuvar a eliminar la escasez de estos artículos en los albergues especialmente a aquellos que reciben a mujeres en situación de migración y que transitan con sus hijas e hijos.
- Contribuir a un cambio sustantivo en materia de Derechos Humanos de las mujeres, es necesario que a esta población tan vulnerable como lo son las mujeres migrantes, se les brinde el apoyo, la asesoría y acompañamiento que impacte de manera contundente a sus deficiencias. Resulta primordial que esta población se sienta parte del entorno que está

transitando, que no se sienta amenazada o reducida en sus capacidades y derechos ya que esta idea conduce a una baja autoestima y desvalorización que contribuye al atropello de sus derechos.

- La construcción de la igualdad sustantiva existe sólo cuando la perspectiva de género se hace presente en todos los ámbitos y esferas de la vida pública y privada de cada ser humano y resulta de vital importancia que se mantenga esta visión hasta en el detalle más mínimo, puesto que ese detalle puede marcar la diferencia en la percepción de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género.
- Dar seguimiento al mobiliario y artículos de primera necesidad que se destinaron a esos albergues y darle continuidad al proyecto verificando que los insumos básicos no entren en desabasto y que las usuarias de los albergues que transitan con sus hijas e hijos no sufran de ningún tipo de violencia mientras se encuentren en ese espacio, el cual es catalogado como un espacio seguro que vela por la defensa y cuidado de los Derechos Humanos de las Mujeres y de la niñez que los acompaña en su tránsito.
- Realizar convenios con autoridades comprometidas con la causa, para seguir fortaleciendo los espacios, un mecanismo puede ser a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, así como DIF Estatal y municipales, en coordinación interinstitucional con otras instancias garantes de derechos humanos como son la Procuraduría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (**PRODENNAO**).
- Buscar ser alianzas con el sector privado y organismos de la sociedad civil para fortalecer a las usuarias de este albergue y así fortalecer sus capacidades.
- Contar con un equipo multidisciplinario y especializado de trabajo, que atienda necesidades que vayan surgiendo en torno a las personas que habitan en los albergues.
- Realizar un diagnostico situacional sobre las condiciones de los lugares sedes de los albergues.
- Buscar actores estratégicos que coadyuben en la gestión de los espacios para brindar un servicio de calidad.
- Propiciar talleres sobre empoderamiento económico para las mujeres que se encuentran en los albergues y que a través de ellos tengan herramientas suficientes para que una vez saliendo de los albergues puedan tener más opciones para su futuro y el de sus hijas e hijos.
- Propiciar talleres de producción de alimentos para autoconsumo.

- Propiciar talleres que motiven al desarrollo pleno de las capacidades y habilidades de las personas que habitan en los albergues.

Bibliografía

- ARANGO, Yolanda. (1992). Mujer, Salud y Autocuidado. OPS/OMS. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Washington D.C. FNUP/ Consejería presidencial para los Derechos Humanos. Módulo Pedagógico Los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. Bogotá, Colombia.
- LAGARDE, Marcela. (s.f) Las Mujeres y el Sincretismo de Género. LEÓN, Magdalena. (Comp.) (1997) Poder y Empoderamiento de las Mujeres. Bogotá: Fondo de Documentación Mujer y Género.
- LONDOÑO, Argelia. (1992). Hacia una Ética de Amor Propio en las Mujeres. Memorias. Grupo Latinoamericano de Trabajo OPS/OMS. Cali, Colombia. LONDOÑO,
- María Ladi. (1998). Volviendo a Mirar la Sexualidad de las Humanas. Cuadernos Mujer y Salud de la Red de salud de las mujeres Latinoamericanas y del Caribe.
- LONDOÑO, María Ladi. (2002). Entre Certezas e Incertidumbres, que no se contraponen. Fundación para la investigación y educación en salud y derechos reproductivos de la mujer. Cali, Colombia.
- MATURANA, Humberto. (1987). Prefacio de Eisler Riane El Cáliz y la Espada. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- NACIONES UNIDAS. (1999) Informe de Desarrollo Humano. NACIONES UNIDAS. (2000) Informe de Desarrollo Humano.
- NUSSBAUM, Martha. (2002). Las Mujeres y elDesarrollo Humano. Barcelona: Editorial Herder
- RESTREPO, Luis Carlos. (s.f) El Derecho a la ternura. Publicación Ciencia Colectiva.
- SAVATER, Fernando. (1993). Ética para Amador. Bogotá: Ediciones Roca. SEN, Amartya. (1999). Desarrollo y Libertad. Bogotá: Editorial Planeta.
- ALTERNATIVAS PACÍFICAS AC, (2013), Plan de seguridad para las defensoras, Ponencia presentada en el Tercer Encuentro Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México
- BARRY J., Djordjevic J., (2007), ¿Qué sentido tiene la revolución si no podemos bailar?, Fondo de acción urgente por los derechos humanos de las mujeres.
- BARRY J., Nainar V. (2008), Insiste, Persiste, Resiste, Existe. Estrategia de las defensoras de

derechos humanos para su seguridad, Fondo de acción urgente por los derechos humanos de las mujeres, Kvinna Till Kvinna, Front Line Protection of human rights defenders. COMISIÓN METODOLÓGICA Y TEMÁTICA DEL 12 ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (2011), Autocuidado, protección y bienestar feminista.

- FONDO DE ACCIÓN URGENTE (2013), Sonidos de Caracola. Por un activismo sostenible de las mujeres defensoras de derechos humanos en América Latina

- HERNÁNDEZ, A. (2012), Zona de bienestar y seguridad/área de bienestar y autocuidado, Foro AWID: Transformando el poder económico para avanzar los derechos de las mujeres y la justicia.

- INICIATIVA MESOAMERICANA DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS (IMDEFENSORAS) (2013), Violencia contra defensoras de derechos humanos en Mesoamérica. Diagnóstico 2012.

- INICIATIVA MESOAMERICANA DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS (IMDEFENSORAS) (2013), ¿Qué signifca el autocuidado para las defensoras de derechos humanos? Diálogos entre nosotras.

- INICIATIVA MESOAMERICANA DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS (IMDEFENSORAS) (2014), Abriendo caminos de libertad e igualdad. LAGARDE M. (2000), Autoestima y género,en Cuadernos Inacabados 39, Claves Feministas para la Autoestima de las Mujeres.

- MEDINA, A. (2013) Manuales de protección, seguridad y análisis de riesgo para defensoras y defensores de derechos humanos. Un análisis desde la perspectiva de género feminista. Informe fnal, Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos.

- ONU Mujeres y COLMEX, Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México. Estudio cualitativo, 2020. Disponible en: https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/ publicaciones. VIOLENCIA FEMINICIDA EN MÉXICO APROXIMACIONES Y TENDENCIAS 83 ONU Mujeres y MESECVI. Análisis de legislación sobre femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe insumos para una ley modelo, s/f. Disponible en: https://www2. unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2018/12/informe%20analisis%20

de%20leyes%20de%20femicidio%20en%20alc%20dec%203%202018compressed.pdf?la=es&- vs=441. ONU Mujeres y OMS, Violencia contra las mujeres y las niñas: La recopilación de datos en el contexto del COVID-19, 17 de abril de 2020. Disponible en: https://www. unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-violence-againstwomen-and-girls-data-collection-during-covid-19-es.pdf?la=es&vs=3720.

- Birgin, Haydée y Natalia Gherardi (coords.) (2012). La garantía de acceso a la justicia: aportes empíricos y conceptuales. México, Editorial Fontamara.

- Centre Dolors Piera d'Igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones (CDP)(s.a.). Cosificación de la mujer. Disponible en http://www.cdp. udl.cat/tallers/index.php/es/glosario/item/92-cosificacion-de-lamujer, consultadoen julio de 2017.

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2012). La discriminación y el derecho a la no discriminación. México, CNDH.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2007). Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas. Disponible en https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/ indiceacceso.htm, consultado en julio de 2017.

- Comité para la Eliminación de Discriminación contra la Mujer (CoCEDAW) (1992). Recomendación General no. 19 La Violencia contra la Mujer, CEDAW/C/ GC/19, Ginebra, Naciones Unidas.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017.

- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE)(s.a.). Prerrogativa. Disponible en http://dle.rae.es/srv/ search?m=30&w=prerrogativa, consultado en julio de 2017.

- Fontenla, Marta. (2007) "¿Qué es el patriarcado?" en Gamba, Susana Diccionario de Estudios de Géneroy Feminismos. Argentina, Biblos.

- Friedan, Betty (1963). La mística de la feminidad. Barcelona, Sagitario.

- https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/migrantes/OtrasNormas/Estatal/Oax

aca/Ley_RADMF_Oax.pdf

- https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

- *La Carta de las Naciones Unidas (1945)*

- *La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) proclama el principio de igualdad y la prohibición de todas las formas de discriminación basada en el sexo (art. 2).*

- *La Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1954).*

- *El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, 1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966)*

- *Igualdad entre mujeres y hombres de acuerdo con la CEDAW*